

Salto, junio 29 de 2018.-

VISTO: La licencia reglamentaria que gozará el Sr. Secretario General Fabián Bochia Rastellino, a partir del día 02 de julio de 2018 hasta el 06 de julio de 2018 inclusive.

RESULTANDO: Que corresponde proceder a la designación de quien va a ocupar el cargo de Secretario General Interino durante todo el lapso de la precitada licencia.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos, se entiende pertinente designar como Secretario General Interino de la Intendencia de Salto, al Dr. César Ignacio Sanchez Sena, quien en virtud de ello, deberá cesar como Director del Departamento de Tránsito.

ATENTO: A lo expuesto, conforme a lo dispuesto por el art. 277 de la Constitución de la República, y en uso de sus facultades legales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1) Designar como Secretario General Interino de la Intendencia de Salto, al Dr. César Ignacio Sánchez Sena, titular de la Cédula de Identidad número 2.678.208-6 y Credencial Cívica Serie y Número JAD 6472, a partir del día 02 de julio de 2018 hasta el 06 de julio de 2018 inclusive.

2) Dejar sin efecto la Resolución Nº 160 de fecha 17 de julio de 2017.

3) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente a los interesados, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto, tomen nota todas las Direcciones Generales, Departamentos, *Unidades y Municipios vía correo electrónico y cumplido archívese.

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente